

Segunda. El plazo de ejecución del contrato será el que resulte de computarse desde la fecha de adjudicación hasta el final de este año natural (1988), pudiendo prorrogarse de conformidad con lo previsto en los Pliegos citados.

Tercera. El «Pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas generales que han de regir en la contratación mediante el sistema de concurso público que realice la Excm. Diputación de Jaén, del arrendamiento de servicios con destino a la conservación de Caminos Vecinales, de su competencia», el de «Cláusulas económico-administrativas y técnicas particulares que han de regir en la contratación mediante el sistema de concurso público que realice la Excm. Diputación Provincial de Jaén, del arrendamiento de servicios con destino a la conservación de los Caminos Vecinales comprendidos en la Zona Cuarta» y que rigen para este contrato, así como cuanta información complementaria se precise, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación-I del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Jaén, en la que se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y demás legislación vigente, haciéndose constar que de forma simultánea a este anuncio de licitación se encuentran expuestos los citados Pliegos por un período de 8 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Caso de que se solicite la documentación citada por correo, los pagos se harán efectivos contrarreembolso.

Cuarta. Los contratistas interesados en la licitación habrán de presentar en el Negociado citado en el punto anterior de 9 a 13 horas en el plazo de 15 días hábiles, excluyéndose los sábados por permanecer cerradas las oficinas, computados a partir del siguiente a la última inserción que se produzca de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, sus proposiciones económicas en el modelo oficial que se inserta al final del Pliego general citado, en sobres cerrados en donde conste la denominación del concurso a que occeden, así como su identificación. Junto con el sobre de la proposición presentarán, igualmente otro con los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otro, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastantado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y escritura de Poder al efecto, bastantada por el Letrado Asesor de esta Diputación, cuando las personas físicas actúen en nombre de las personas jurídicas.

2) Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 1.160.000 ptas., depositadas en la Caja de la Diputación en metálico o títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido en forma reglamentaria.

3) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 9º de la D.C.E.

4) Los que acrediten estar en posesión de la clasificación para ser contratista de las obras incluidas en el grupo G, subgrupo 6, categoría e, o justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los arts. 320 y 287 bis del R.G.C.E.

5) Declaración jurada en la que afirme tener sede principal o sucursal en la provincia de Jaén o en la que se comprometa a instalarla, caso de resultar adjudicatario del servicio.

6) Historial en la ejecución de carreteras.

Se admitirán las proposiciones enviadas por correo de conformidad con lo previsto en los Pliegos y en la Legalidad vigente.

Así mismo durante igual plazo se dará cumplimiento a lo previsto en el punto 3º de este anuncio.

Quinta. Los plazos previstos en los Pliegos para la licitación y adjudicación quedan reducidos a la mitad, en los supuestos en que la legislación vigente prevé.

La Mesa de contratación se constituirá en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Jaén a las once horas del día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones, si no existe obstáculo legal alguno, caso contrario se aplazará hasta tanto sea preciso.

Sexta. La fianza definitiva que depositará el adjudicatario será la ascendente a 2.320.000 ptas., de conformidad con lo previsto en los Pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 4 de julio de 1988.— El Presidente Acctal., Arturo Azoril Cañizares.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, SA.

ANUNCIO de contratación de obras. (PP. 732/88).

Concurso para contratación de las obras que comprenden los siguientes proyectos:

Redes y Colectores del Saneamiento Integral de Santa María de Trossierra.

Presupuesto de contrata: 95.513.316 ptas.

Caletares del Saneamiento Integral de Alcolea y El Angel.

Presupuesto de contrata: 97.668.104 ptas.

Clasificación exigida para ambas obras:

Grupo A, Subgrupo 1 y Grupo E, Subgrupo 1.

Categoría del contrato: «E».

Exposición: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran expuestos al público en las Oficinas de EMACSA, sitas en la calle Cronista Rey Díaz nº 2, en horas hábiles de oficina, de lunes a viernes, ambos inclusive.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría General de EMACSA durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOJA, siendo el último día hasta las 12 horas.

Córdoba, 28 de junio de 1988.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización profesional denominada, Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajos de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 20 de junio de 1988, ha sido depositado la modificación de los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo de Andalucía, según consta en Acta de su Asamblea General Extraordinaria del día 19 de octubre de 1987, debidamente firmada por su presidente y Secretario, D. Adolfo Suñer Rodríguez y D. Manuel Sánchez Santiago, respectivamente.

Sevilla, 24 de junio de 1988.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada: «Agrupación de fabricantes de cemento artificial de Andalucía».

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 22 de junio de 1988, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada: Agrupación de Fabricantes de Cemento Artificial de Andalucía, según consta en acuerdos adoptados en actos de su Asamblea General Extraordinaria de fechas 28 de noviembre de 1987 y 24 de mayo de 1988, certificados por su presidente y secretario, D. Alberto Viñolas Vives y D. Jesús Eguzquiza Zoco respectivamente.

Sevilla, 24 de junio de 1988.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de permiso de investigación Marina núm. 7444. (PP. 686/88).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, hace saber que ha sido solicitado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

Permiso de Investigación «Marina» n°7444, de 18 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), en el término municipal de Gerena (Sevilla), solicitante: Auconsa, con domicilio en Madrid, C/ Almagro n° 28-2º.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 13 de junio de 1988.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 687/88).

El delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de Investigación:

Número: 1231
Nombre: «Jerez-II»
Petitioner: Hefrán, S.A. Domicilio, Avda. Andalucía s/n, Lebrija (Sevilla)
Sustancia: recursos Sección C)
Cuadrículas: Doscientas veinticinco
Término Municipal: Jerez de la Frontera
B.O.P.: núm 143 de fecha 25.6.87.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de Quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del

vigente reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Cádiz, 14 de junio de 1988.- El Delegado.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO sobre segunda emisión de bonos Ciudad de Córdoba. (PP. 715/88).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1988, aprobó la emisión y puesta en circulación de Bonos con las siguientes características:

Importe: 1.500.000 de pesetas ampliables a 2.250.000 pesetas.

Número e importe de los títulos: 30.000 títulos ampliables a 45.000 títulos al portador de 50.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 12 por ciento anual, pagadero por semestres vencidos.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Precio de reembolso: A lo par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de pago de los cupones: Los cupones serán pagados semestralmente los días 27 de enero y 27 de julio de cada año realizándose el primer pago el 27 de enero de 1989.

Fecha de pago de la amortización: La amortización se efectuará por reducción del nominal por décimas partes cada año, es decir los días 27 de julio de cada año, siendo la última en 1998.

Suscripción: El plazo de suscripción será el comprendido entre los días 7 y 27 de julio de 1988 ambos inclusive. En cualquier caso la emisión se cerrará antes del 30 de agosto.

Entidad aseguradora: La colocación de estos títulos estará dirigida y asegurada por BNP ESPAÑA SA a cuyas oficinas puede dirigirse el público interesado para depositar sus peticiones de suscripción.

Aprobación: La fecha de emisión ha sido aprobada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 17 de junio de 1988 y el Folleto de Emisión ha sido aprobado por Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía con fecha 20 de junio de 1988.

Córdoba, 23 de junio de 1988.- El Alcalde, Herminio Trigo Aguilar.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.